



OFICIO N° 106991
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.37°/373

VALPARAÍSO, 13 de junio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora YOVANA AHUMADA PALMA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la realización de una evaluación estructural y de mecánica de suelos por la Fundación Integra en el Jardín Infantil Los Duendecitos de Taltal, remitiendo sus conclusiones preliminares o definitivas, señalando si existen otras dependencias de la Fundación en la Región de Antofagasta con un potencial riesgo similar. Asimismo, indique cuáles han sido las medidas adoptadas a la fecha de recepción de este oficio, encaminadas a garantizar la continuidad educativa presencial de los niños afectados, incluyendo gestiones con otras instituciones como JUNJI, DAEM o jardines alternativos para reubicación temporal y si se ha considerado el arriendo o habilitación de un espacio transitorio que cumpla con la normativa vigente, remitiendo los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1F68293906EB0E5D



Valparaíso, 12 de junio de 2025

REF.: Solicita antecedentes

Señor

JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PRESENTE

Excmo. Sr. Presidente:

Solicito se sirva disponer que de conformidad a los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, se Oficie a: Sr. **NICOLÁS CATALDO ASTORGA**, Ministro de Educación; Sra. **CLAUDIA LAGOS SERRANO**, Subsecretaria de Educación Parvularia; y a la Sra. **MARÍA VICTORIA PERALTA ESPINOSA**, Presidenta de Fundación Integra, con el objeto de solicitar lo siguiente:

Teniendo presente que uno de los pilares fundamentales del sistema de protección a la infancia en nuestro país, es el acceso oportuno, seguro y digno a la educación de la primera infancia. Especialmente en comunidades apartadas y vulnerables, en las cuales los espacios no solo deban cumplir la función pedagógica, sino que además constituyan como un apoyo para las familias trabajadoras. Se vuelve de suma importancia que, en estos establecimientos, en los cuales los niños desarrollan habilidades cognitivas, emocionales y sociales significativos para su vida futura, cuenten con un adecuado funcionamiento y con las condiciones de seguridad e infraestructura necesarias. Condiciones las cuales el Estado tiene una responsabilidad ineludible de garantizar estas condiciones en dichos espacios, nos lleva a recurrir por información clara, en el contexto, de los hechos de público conocimiento ocurridos en el Jardín Infantil Los Duendecitos de la comuna de Taltal, perteneciente a la Fundación Integra, donde el día 19 de



mayo de 2025 se produjo el hundimiento del piso en el baño de niños a causa de un socavón antiguo.

Dicha situación obligó a evacuar de inmediato a los menores por razones de seguridad, resultando entonces, abordar de manera urgente, esta grave situación.

En este contexto, se nos ha dado a conocer que ya han pasado más de dos semanas desde este hecho, sin que exista al día de hoy una evaluación técnica concluyente ni soluciones claras que aseguren la continuidad del proceso educativo, afectando a decenas de familias, de las cuales en muchos casos no cuentan con redes de apoyo. Existiendo inclusive, casos de niños neurodivergentes, que han visto interrumpido su proceso educativo en una etapa crítica para su desarrollo integral.

A mayor abundamiento, a raíz de este caso, se ha conocido situaciones de deficiencias estructurales graves, tales como el uso de techumbre con asbesto, la falta de patio con suelo antigolpes, y la ausencia de condiciones básicas de seguridad y estimulación, lo cual representa una vulneración y carencia de estándares mínimos de habitabilidad y salud pública que deben regir en establecimientos que reciben a la primera infancia. Por esta razón, tenga a bien informar completa y detalladamente, lo que a continuación se requiere:

- Informar si Fundación Integra, ha realizado una evaluación estructural y de mecánica de suelos, en el Jardín Infantil Los Duendecitos de Taltal, así como sus conclusiones preliminares o definitivas.
- Informar a su vez, si existen otras dependencias de la Fundación en la región de Antofagasta con un potencial riesgo similar.
- Señalar cuáles han sido las medidas adoptadas a la fecha de recepción de este oficio, encaminadas a garantizar la continuidad educativa presencial de los niños afectados, incluyendo gestiones con otras instituciones como JUNJI, DAEM o jardines alternativos para reubicación temporal. Asimismo, informar, si se ha considerado el

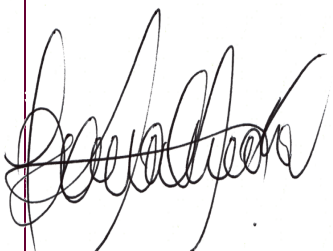


arriendo o habilitación de un espacio transitorio que cumpla con la normativa vigente.

- Informar si se contempla un plan de recuperación integral del establecimiento, que incluya la eliminación del techado con asbesto, el mejoramiento del patio, y la implementación de condiciones adecuadas de seguridad, estimulación y bienestar infantil, incluyendo su cronograma y financiamiento estimado.
- Señalar si han existido coordinaciones con el Ministerio de Educación, la Subsecretaría de Educación Parvularia y/o con organismos técnicos como la Dirección de Obras Municipales para acelerar la entrega de soluciones estructurales, educativas y de emergencia para este caso.
- Informar si se han realizado instancias formales de reunión y coordinación entre las autoridades competentes del Gobierno, representantes de Fundación Integra, equipos educativos del establecimiento y apoderados o cuidadores. En caso afirmativo, detallar las fechas, participantes y principales acuerdos adoptados en dichas reuniones. En caso negativo, indicar si existe una planificación para su realización, con fechas estimadas y mecanismos de convocatoria, considerando la importancia de garantizar la participación activa de las familias en las decisiones que afectan directamente la educación y seguridad de sus hijos.

atentamente,

Yovana Ahumada Palma
H. Diputada de la región de Antofagasta



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. YOVANA AHUMADA P.

